

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Título Ejecutivo Europeo](#) > [Czechia](#)

# Título ejecutivo europeo

Chequia



Chequia

## BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

### 1. Procedimientos de rectificación y anulación (párrafo 2 del artículo 10)

Los tribunales de distrito (*okresní soudy*) checos actúan con arreglo al artículo 167 de la Ley 99/1963 (Ley de Enjuiciamiento Civil), sucesivamente modificada.

### 2. Procedimientos de revisión judicial (párrafo 1 del artículo 19)

Los tribunales de distrito (*okresní soudy*) checos actúan con arreglo a los artículos 58 y 201 a 243 de la Ley 99/1963 (Ley de Enjuiciamiento Civil), sucesivamente modificada.

### 3. Idiomas aceptados (párrafo 2 c del artículo 20)

La lengua checa.

### 4. Autoridades nombradas a efectos de la acreditación de documentos públicos con fuerza ejecutiva (artículo 25)

Tribunales de distrito (*okresní soudy*).

Última actualización: 03/06/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.